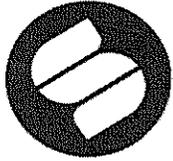
 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 10 de Febrero de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 010
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 1 de 6

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No. 19.**

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	27	<b>Mes:</b>	10	<b>Año:</b>	2017
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>1. PROCESO:</b>	"INTERVENCIÓN".
<b>2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):</b>	Delegado para Procedimientos de Insolvencia, Coordinador (E) Grupo de Intervenidas, Coordinadora Grupo de Registro de Especialistas y Coordinadora de Apoyo Judicial.
<b>3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b>	Constatar que las actividades desarrolladas por los Grupos de trabajo que participan en el "Proceso de Intervención", cumplan con los criterios definidos en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas en Colombia, con el fin de evaluar su funcionamiento y entregar información que permita contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:</b>	<p>Se realizó auditoría a la gestión del Proceso de Intervención, mediante prueba selectiva y/o muestreo de las actividades realizadas por los Grupos de Intervenidas, Registro de Especialistas y Apoyo Judicial, para el periodo comprendido entre el 1º. de Octubre de 2015 y el 9 de Octubre de 2017, fecha de inicio de esta auditoría.</p> <p>Para su desarrollo se aplicó la Guía de Auditoría para Entidades Públicas en Colombia.</p> <p>La auditoría incluyó evaluación y revisión por prueba selectiva y/o muestreo de las actividades propias del "Proceso de Intervención", tomándose aleatoriamente muestra de 9 de los 42 expedientes a cargo del Grupo de Intervenidas, equivalentes al 20% de los procesos activos de Intervención, con el fin de evaluar el cumplimiento de los términos y validación de las</p>





SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 10 de Febrero de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 010

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 2 de 6

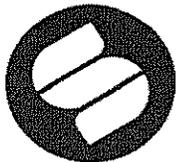
diferentes etapas procesales, a saber:

	<b>Razón Social</b>	<b>NIT.</b>	<b>Exp.</b>
1	Estrategias en valores S.A. Estraval-	830.075.147	40068
2	Frutales La Cosecha S.A.	805.015.007	44099
3	DMG Holding	900.091.410	59979
4	Grupo MGA Ltda	900.207.131	60740
5	Minerales y Energéticos Industriales - Minergéticos- S.A.	900.099.455	69309
6	Alternativas Financieras -Altefin- S.A.S.	830.111.052	76534
7	Comercializadora Credicaribe S.A.S.	900.044.470	76659
8	Elite International Américas S.A.S.	900.437.991	77054
9	Forex Investment Team S.A. -F.I.T. S.A.-	830.096.634	85884

#### 5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

Se validó:

- La adecuada aplicación de la normatividad legal vigente propia del proceso, así como Resoluciones, Circulares Internas y Externas, Manuales, Guías y Procedimientos.
- Los indicadores definidos, el avance y los resultados de la gestión del proceso.
- La gestión de los controles definidos para los riesgos del proceso y su efectividad.
- El cumplimiento y efectividad de las actividades programadas dentro del plan de mejoramiento 2015.
- El cumplimiento del procedimiento de Intervención INT-PR-001 Versión: 002.
- El cumplimiento del procedimiento Plan de Desmonte NT-PR-002 Versión: 002.
- La gestión de los Agentes interventores asociada al proceso.



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 10 de Febrero de  
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 010

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 3 de 6

al proceso.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	6	Mes	10	Año	2017	Desde:	6/10/2017	Hasta:	27/10/2017	Día	27	Mes	10	Año	2017

## 6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA.

### 6.1. ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

En el desarrollo de la evaluación al "Proceso de Intervención", no se identificaron aspectos fuertes sobre la gestión del mismo.

### 6.2. OBSERVACIONES

En el desarrollo de la evaluación al "Proceso de Intervención", no se identificaron observaciones.

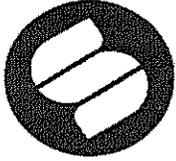
### 6.3. NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<b>1.- GESTIÓN DOCUMENTAL:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>El equipo auditor evidenció que el formato "Hoja de Control" diseñado para registrar los documentos radicados que se encuentran archivados cada uno de los cuadernos que componen los expedientes auditados, no ha sido diligenciado.</li></ul>	Archivo General de la Nación. Acuerdo 002 de 2014, artículo 12.  Manual de Archivo Central Código: GDOC-M-001, Versión 008, del 26/7/2017, Capítulo 3, numeral 3.2.8.
<b>2.- CONTROL DE DOCUMENTOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>El equipo auditor evidenció que no se ha revisado, ni actualizado el normograma aplicable al "Proceso de Intervención", toda vez que en el citado documento, falta incluir la siguiente normatividad:<ul style="list-style-type: none"><li>El Decreto 1068 de 2015, Decreto Único del Sector de</li></ul></li></ul>	Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2009), numeral 4.2.3., literal b).

AC

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 10 de Febrero de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 010
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 4 de 6

<b>6.3. NO CONFORMIDAD</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NORMATIVIDAD INCUMPLIDA</b>
<p>Hacienda y Crédito Público, Título 2, artículo 2.18.2.1.: Definición de Captación Masiva de Fondos, para los casos en los que se den los supuestos de “Captación por Apalancamiento”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La Circular Básica Jurídica 100-000003 de 22/07/2015, donde se resumen, modifican y actualizan las instrucciones en materia de derecho societario</li> <li>○ La Circular Externa 100-000006 del 19/08/2016, por la cual se modifica la Circular Básica Jurídica, publicada en el diario oficial 49.976 del 25 de agosto de 2016.</li> <li>○ La Resolución 100-001920 del 16/05/2017, mediante la cual se reglamenta lo relacionado con la terna de peritos evaluadores.</li> </ul>	
<p><b>3.- ELIMINACIÓN DE BORRADORES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El equipo auditor evidenció en el Aplicativo Post@I, borradores desde enero de 2014 sin oficializar, cargados a los ponentes que proyectaron las respectivas providencias del Grupo de Intervenidas.</li> </ul> <p>Es conveniente revisar los documentos que se encuentren en esas condiciones, con el fin de depurar la información de este aplicativo.</p>	<p>Manual SID, numeral 11, Eliminación de Borradores.</p>
<p><b>4.- ORGANIZACIÓN Y ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS DE RESERVA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El equipo auditor evidenció en el Grupo de Registro de Especialistas, al verificar los documentos relacionados con los exámenes de formación en insolvencia de los auxiliares de la justicia que tienen carácter reservado, tres (3) cajas de documentos en sobres manila que no se están archivando de acuerdo con el Manual de Archivo Central y</li> </ul>	<p>Manual de Archivo Central y de Gestión – Numeral 3.2 Organización de Documentos Archivos de Gestión y Satélites.</p> <p>Resolución No. 100-001062 del 9 de octubre de 2017, artículo décimo segundo.</p>



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 10 de Febrero de  
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 010

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 5 de 6

### 6.3. NO CONFORMIDAD

#### DESCRIPCIÓN

manejados por la Entidad deben contener información referente a la procedencia, nombre o razón social, Nit, número de expediente, destino, número de radicación y fecha que permita posteriormente su recuperación y consulta.

#### NORMATIVIDAD INCUMPLIDA

### 5.- RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE DATOS:

- El equipo auditor evidenció que la última copia de respaldo a la aplicación "Auxiliares 2017", alojada en el servidor\instancia LSSVSQCL03\SSSHPPORTB, cuya información se considera "crítica", se realizó el 29 y 30 de junio de 2017, y a partir de esa fecha no se han vuelto a realizar copias de seguridad y pruebas de restauración de los datos respaldados.

GC-MO-001 Documento de Modelos, numeral 2.3.5.3.5 Pruebas de Restauración.

GIN-PR-001 Procedimiento de Respaldo y Recuperación de Datos de la Infraestructura Tecnológica, numeral 2.9

La anterior situación puede generar re-procesos y pérdida de información en caso de algún evento de falla de la aplicación, por lo que se debe asegurar su integridad y disponibilidad en el momento en que se requiera consultar el Aplicativo.

### 7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

De la verificación realizada a las actividades definidas dentro del alcance de la auditoría para el "Proceso de Intervención", el equipo auditor **concluye** que:

- El formato "Hoja de Control" diseñado para registrar cada uno de los documentos radicados que se encuentran archivados en los cuadernos que componen los expedientes auditados, no ha sido diligenciado;
- El normograma no se encuentra actualizado en la caracterización del proceso;
- Los borradores que no se oficializaron desde enero de 2014, a la fecha de la auditoría no se han eliminado del aplicativo postal;
- Los documentos de reserva, relacionados con los exámenes de formación en insolvencia de los auxiliares de la justicia, no se encuentran organizados y archivados adecuadamente;
- Las copias de seguridad y pruebas de restauración de los datos respaldados, no se están realizando con la periodicidad mínima de un mes que se exige para tales efectos.



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 10 de Febrero de 2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 010

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 6 de 6

### 6.3. NO CONFORMIDAD

#### DESCRIPCIÓN

#### NORMATIVIDAD INCUMPLIDA

Respecto del reporte de control de términos, de 70 documentos de salida pendientes de respuesta vencidos, a cargo del Grupo de Intervenidas, evidenciados al inicio de esta valoración, a fecha 26 de octubre de 2017 fueron descargados del aplicativo postal. Situación que se corrige en desarrollo de la auditoría.

En consecuencia, el grado de conformidad del Proceso de Intervención, cumple en términos generales con los criterios evaluados en la auditoría, no obstante identificarse CINCO (5) "NO CONFORMIDADES", que requieren estructuración e implementación de las acciones correctivas necesarias que permitan garantizar la mejora continua del proceso y por ende la maduración del Sistema de Gestión Integrado, la Gestión Institucional y el Sistema de Control Interno.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Octubre del año 2017.

### 8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
ARNULFO SUÁREZ PINZÓN	Jefe Oficina de Control Interno	
ÁNGELA CONSUELO LÓPEZ VARGAS	Auditor Líder	
MIGUEL DARÍO QUINTANA SÁNCHEZ	Equipo Auditor	

### 9. ANEXOS